



Secretaría Ejecutiva

## INFORME FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 09 de 2016.

### **CC. Integrantes de la Comisión de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos **188**, fracción **LII**; **191**, fracción **XXXI**, y **209**, fracción **X**, de la Ley **483** de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, presenta el informe financiero anual del ejercicio fiscal 2015.

### **Introducción**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es un organismo público autónomo, con patrimonio propio, depositario de la función pública electoral, en términos de los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como 173, 174 y 175 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, es responsable de hacer efectivos los derechos político electorales de los ciudadanos guerrerenses, sin fines de lucro y sin atribuciones para obtener ingresos propios.

Por tanto, las fuentes de ingresos son los financiamientos a través de las partidas presupuestales que se señalan en el presupuesto de egresos del Estado; los remanentes presupuestales; los activos que se obtengan por la liquidación de partidos políticos, en su caso las multas que se impongan a los institutos políticos, personas físicas o morales por la comisión de alguna en los casos que señalan las Leyes.

De esta manera, el Consejo General del Instituto con el propósito de cumplir con sus fines y atribuciones encomendadas por la Constitución y la ley de la materia, emitió el acuerdo **026/SE/26-09-14** en su sesión del 26 de septiembre del año 2014, por el que se aprobó el anteproyecto de presupuesto de egresos del organismo electoral

referido para el ejercicio fiscal 2015, el cual ascendió a **\$696'776,142.62**, considerando que en este año tuvo lugar el proceso electoral ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.

Por su parte, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero mediante decreto número 679 del 20 de diciembre del 2014, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2015, otorgándole al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero un monto total de **\$392'589,100.00**.

Ante esta circunstancia este organismo electoral local realizó un ajuste entre el presupuesto proyectado por este organismo electoral para el cumplimiento de sus fines y objetivos en el ejercicio fiscal 2015 en el que se desarrolló el proceso electoral ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, resultando un presupuesto necesario por un monto total **de \$599'854,234.10**.

En este sentido, el Consejo General del Instituto emitió el acuerdo **020/SO/03-02-2015**, que aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo a las partidas autorizadas por el Congreso del Estado, así como el programa anual de actividades 2015 y la autorización para solicitar una ampliación presupuestal ante el Poder Ejecutivo del Estado por un monto de **\$207'265,134.09**.

Una vez que la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Instituto realizaron las gestiones y mesas de trabajo con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, acerca de la petición de ampliación presupuestal, se enteró a este organismo acerca de las dificultades económicas del Gobierno del Estado, por lo que la SEFINA solicitó el análisis y ajustes en las cuales se habrían de excluir aquellos recursos que no fueran destinados a actividades de carácter urgente o sustantivas para el desarrollo de las funciones del Instituto.

Con fecha 18 de junio de 2015, se recibió el oficio **SE/0460/2015**, suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el que comunicó la autorización del presupuesto ampliado por la suma de **\$521,998,356.32**.

Es así como en sesión del 08 de agosto de 2015, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo **176/SO/08-07-2015** mediante el que se aprueban las modificaciones al presupuesto de egresos, y al programa anual de actividades del organismo para el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con los recursos aprobados por el H. Congreso del Estado y la ampliación presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas por la cantidad de **\$521,998,356.32**, a lo que sumaron los recursos disponibles con motivo del cierre contable del Ejercicio Fiscal de 2014, remanente que consistió en la cantidad de **\$10,059,440.25**, de esta manera, el presupuesto reajustado del organismo quedó integrado por la cantidad de **\$532,057,796.57**.

### **Estrategias de ejercicio del gasto**

Dado la incertidumbre financiera que el organismo enfrentó al inicio del año y derivado de la necesidad de realizar las actividades de organización del proceso electoral de Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos, llevaron a la institución a solicitar el anticipo de la ministraciones de los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado, de tal manera que los **\$392'589,100.00**, serían ministrados entre los meses de marzo a la primera quincena de julio, lo que dejaría en estado de insolvencia, para el resto de año.

A lo que sumaron las condiciones sociales y políticas adversas al desarrollo normal del proceso electoral, ya que de manera constante se irrumpió con las labores de los órganos electorales a través de manifestaciones multitudinarias como una forma de protesta social, lo que demandó una serie de acciones inéditas y un desgaste de recursos materiales y financieros; de igual modo se presentaron diversos factores que devinieron de las reformas constitucionales y legales que implantaron el nuevo sistema nacional electoral, que trajo consigo cambios tales como la fórmula para asignación para el financiamiento público a partidos políticos con registro, la implementación de la casilla electoral única para elecciones federal y locales concurrentes, por lo que surgió la necesidad de realizar reajustes al proyecto de presupuesto originalmente planteado.

En este sentido, desde el inicio del ejercicio fiscal 2015, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del organismo instruyeron a las áreas administrativas del Instituto a efecto llevar a cabo estrictas medidas de austeridad y racionalidad del gasto a efecto de optimizar los recursos y garantizar la celebración de las elecciones.

Así por ejemplo, se autorizó una plantilla de trabajadores restringida para el desarrollo de las actividades de los Consejo Distritales Electorales, así como la revisión de los gastos en servicios, insumos, dietas, así como gastos de fondo revolvente mensual para el desarrollo de actividades cotidianas, procurando en todo momento la efectividad de las funciones.

Del mismo modo en los recursos destinados al gasto de oficinas centrales del Instituto se determinó racionar el uso de los insumos tales como papelería, consumibles de cómputo, se suprimieron vacantes de personal, se racionaron gastos de combustibles, telefonía, alimentos y viáticos, entre otros.

Asimismo, para la organización de la jornada electoral se desarrolló un programa de adquisiciones en el que se buscaron las mejores condiciones económicas, de calidad y garantía para el organismo, por lo que pudieron realizarse contratos para diversas actividades por debajo de los techos presupuestales en beneficio de la institución. Tal es el caso del financiamiento público para las actividades de obtención del voto

destinado a candidatos independientes, por lo que al otorgarse una baja cantidad de estos registros, se obtuvieron ahorros en esta partida.

Cabe destacar que en su mayoría las actividades del proceso electoral ordinario que tuvo lugar en el 2015, se desarrollaron con los anticipos de ministraciones de los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado, fue hasta el 18 de junio de 2015, en que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, comunicó la autorización de una ampliación presupuestal, lo que permitió hacer frente al resto de las actividades.

De esta forma, para el año 2015 el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó de manera efectiva las funciones electorales sustantivas para renovar el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Legislativo y Ayuntamientos, además con un proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, a lo que se sumaron las consultas ciudadanas de San Luis Acatlán y Ayutla de los Libres.

### Resumen de recursos financieros ingresados

Durante el periodo **del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**, se ingresaron **\$521,998,356.32**, de los cuales **\$131,237,976.89** que corresponden a la ampliación presupuestal autorizada por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado provenientes del ramo general 23 de *Provisiones Salariales y Económicas 3*, así como **\$390,760,379.44** del presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado.

Cabe mencionar que la Secretaría de Finanzas del Estado realizó un ajuste por cuanto hace a la fuente del financiamiento, sin embargo ello no impactó en las sumas generales del presupuesto ampliado del organismo.

De igual forma se incorporaron al presupuesto del ejercicio fiscal 2015, los remanentes financieros del año 2014, por la suma de **\$10,059,440.25**, por lo que en suma, el presupuesto ajustado del periodo que se informa ascendió a la cantidad de **\$532,057,796.57**.

*Concentrado 01: Ingresos correspondientes al gasto operativo para oficinas centrales*

CAP	OFICINAS CENTRALES	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	DIFERENCIA
1000	SERVICIOS PERSONALES	110,658,191.99	110,658,191.99	0.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,140,722.42	9,140,722.42	0.0
3000	SERVICIOS GENERALES	38,116,588.00	38,116,588.00	0.0

	<b>TOTAL</b>	<b>157,915,502.41</b>	<b>157,915,502.41</b>	0.0
--	--------------	-----------------------	-----------------------	-----

*Concentrado 02: Ingresos correspondientes al financiamiento público para partidos políticos*

CAP	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	DIFERENCIA
4000	ACTIVIDADES ORDINARIAS	100,555,804.45	100,555,804.45	0.0
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	3,278,993.62	3,278,993.62	0.0
	ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO	54,649,893.72	54,649,893.72	0.0
	PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES A PARTIDOS DE NUEVA CREACIÓN	8,743,983.00	8,743,983.00	0.0
	PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	729,029.58	729,029.58	0.0
	<b>TOTAL</b>	<b>167,957,704.37</b>	<b>167,957,704.37</b>	0.0

*Concentrado 03: Ingresos de la partida de consejos distritales*

CAP	CONSEJOS DISTRITALES	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	DIFERENCIA
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,399,978.35	51,399,978.35	0.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,548,146.20	10,548,146.20	0.0
3000	SERVICIOS GENERALES	13,494,260.00	13,494,260.00	0.0
	<b>TOTAL</b>	<b>75,442,384.55</b>	<b>75,442,384.55</b>	0.0

*Concentrado 04: Ingresos de la partida de jornada electoral*

CAP	JORNADA ELECTORAL	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	DIFERENCIA
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,454,000.00	38,454,000.00	0.0
3000	SERVICIOS GENERALES	82,228,764.99	82,228,764.99	0.0
	<b>TOTAL</b>	<b>120,682,764.99</b>	<b>120,682,764.99</b>	0.0

*Concentrado 05: Remanente de ejercicio 2014, que se integró al presupuesto del año 2015.*

CAP	REMANENTE 2014	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	DIFERENCIA
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,004,595.95	6,004,595.95	0.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	304,081.50	304,081.50	0.0
3000	SERVICIOS GENERALES	3,750,762.80	3,750,762.80	0.0

	<b>TOTAL</b>	<b>10,059,440.25</b>	<b>10,059,440.25</b>	<b>0.0</b>
--	--------------	----------------------	----------------------	------------

### Resumen de otros ingresos percibidos

Durante el periodo mencionado se obtuvieron otros ingresos por los siguientes conceptos:

*Concentrado 06: Otros ingresos.*

CONCEPTO	IMPORTE
Intereses Bancarios	78,427.77
Sanciones IEPC a Partidos Políticos	3,283,131.70
sanciones por incumplimiento de contrato	9,222.00
Ingresos Extraordinarios	1,250,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,620,781.47</b>

### Resumen general del ejercicio de los recursos financieros recibidos Enero – diciembre 2015

Durante este mismo período, se ejercieron recursos financieros por monto total de **\$481,363,819.96**, el resumen del ejercicio de dichos recursos se muestran en los concentrados de datos en los que se destacan también los presupuestos autorizados, los aumentos y disminuciones, así como el presupuesto modificado.

Cabe aclarar que fueron realizadas diversas transferencias de recursos entre partidas y capítulos del gasto, con el propósito de hacer frente a las necesidades del organismo, por lo que la conciliación entre las transferencias se muestra en el concentrado número 14.

*Concentrado 07: Recursos financieros ejercidos en oficinas centrales.*

OFICINAS CENTRALES											
CAPÍTULO	CAPITULO	INGRESOS ENERO-JUNIO	INGRESOS JULIO-DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EGRESOS ENE-JUNIO	EGRESOS JULIO-DIC	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
					AUMENTOS	DISMINUCION	MODIFICADO				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 47,841,664.12	\$ 62,816,527.73	\$ 110,658,191.85	\$ 15,415,075.48	\$ 687,310.00	\$ 125,385,957.33	\$ 41,416,537.79	\$ 74,572,884.87	\$ 115,989,422.66	\$ 9,396,534.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,480,816.29	\$ 4,659,906.16	\$ 9,140,722.45	\$ 1,725,175.85	\$ 857,476.00	\$ 10,008,422.30	\$ 3,486,189.64	\$ 4,152,237.00	\$ 7,638,426.64	\$ 2,369,995.66
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 29,517,544.50	\$ 8,599,043.50	\$ 38,116,588.00	\$ 2,235,708.23	\$ 1,069,663.90	\$ 39,282,632.33	\$ 11,136,954.97	\$ 12,457,348.15	\$ 23,594,303.12	\$ 15,688,329.21
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 81,840,024.91</b>	<b>\$ 76,075,477.38</b>	<b>\$ 157,915,502.29</b>	<b>\$ 19,375,959.56</b>	<b>\$ 2,614,449.90</b>	<b>\$ 174,677,011.95</b>	<b>\$ 56,039,682.40</b>	<b>\$ 91,182,470.02</b>	<b>\$ 147,222,152.42</b>	<b>\$ 27,454,859.53</b>

*Concentrado 08: Recursos ejercidos por concepto de financiamiento público de los partidos políticos*

FINANCIAMIENTO PÚBLICO (CAPÍTULO 4000)	INGRESOS ENERO-JUNIO	INGRESOS JULIO-DIC	TOTAL PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EGRESOS ENERO-JUNIO	EGRESOS JULIO-DIC	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
				AUMENTOS	DISMINUCION	MODIFICADO				
ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$50,277,902.23	\$50,277,902.23	\$100,555,804.45			\$100,555,804.45	\$50,277,902.23	\$50,277,902.23	\$100,555,804.46	\$0.00
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$1,639,496.81	\$1,639,496.81	\$3,278,993.62			\$3,278,993.62	\$1,639,496.81	\$1,639,496.81	\$3,278,993.62	\$0.00
ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO	\$54,649,893.72	\$0.00	\$54,649,893.72			\$54,649,893.72	\$54,649,893.72		\$54,649,893.72	\$0.00
ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES A PARTIDOS DE NUEVA CREACIÓN	\$4,371,991.50	\$4,371,991.50	\$8,743,983.00			\$8,743,983.00	\$4,338,026.89	\$4,398,503.78	\$8,736,530.67	\$7,452.33
PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO A CANDIDATOS INDEPENDIENTES	\$729,029.58		\$729,029.58		\$186,522.59	\$729,029.58	\$150,549.11	\$182,716.01	\$333,265.12	\$209,241.87
PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO ELEC EXTRA TIXTLA				\$186,522.59		\$186,522.59		\$150,549.11	\$150,549.11	\$35,973.48
<b>TOTAL</b>	<b>\$111,668,313.84</b>	<b>\$56,289,390.54</b>	<b>\$167,957,704.37</b>	<b>\$186,522.59</b>	<b>\$186,522.59</b>	<b>\$167,957,704.37</b>	<b>\$111,055,868.76</b>	<b>\$56,649,167.94</b>	<b>\$167,554,487.59</b>	<b>\$252,667.67</b>

*Concentrado 09: Recursos financieros ejercidos en consejos distritales*

CONSEJOS DISTRITALES											
CAPÍTULO	CAPITULO	INGRESOS ENERO-JUNIO	INGRESOS JULIO-DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EGRESOS ENE-JUNIO	EGRESOS JULIO-DIC	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
					AUMENTOS	DISMINUCION	MODIFICADO				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,816,961.34	\$ 22,583,017.02	\$ 51,399,978.37		\$ 1,934,544.16	\$ 49,465,434.21	\$ 28,161,335.92	\$ 12,290,638.62	\$ 40,451,974.54	\$ 9,013,459.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,478,340.08	\$ 3,069,806.14	\$ 10,548,146.22		\$ 1,028,135.68	\$ 9,520,010.54	\$ 2,605,949.02	\$ 1,623,143.81	\$ 4,229,092.83	\$ 5,290,917.71
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,857,870.00	\$ 4,636,390.00	\$ 13,494,260.00	\$ 477,531.70	\$ 3,012,658.39	\$ 10,959,133.31	\$ 4,170,939.51	\$ 2,320,229.25	\$ 6,491,168.76	\$ 4,467,964.55
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 45,153,171.43</b>	<b>\$ 30,289,213.16</b>	<b>\$ 75,442,384.59</b>	<b>\$ 477,531.70</b>	<b>\$ 5,975,338.23</b>	<b>\$ 69,944,578.06</b>	<b>\$ 34,938,224.45</b>	<b>\$ 16,234,011.68</b>	<b>\$ 51,172,236.13</b>	<b>\$ 18,772,341.93</b>

*Concentrado 10: Recursos financieros ejercidos en jornada electoral*

JORNADA ELECTORAL											
CAPÍTULO	CAPITULO	INGRESOS ENERO-JUNIO	INGRESOS JULIO-DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO	EGRESOS ENERO-JUNIO	EGRESOS JULIO-DIC	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
					AUMENTOS	DISMINUCION	MODIFICADO				
1000	SERVICIOS PERSONALES			-	4,107,966.00		4,107,966.00	4,083,965.85	13,423.19	4,097,389.04	10,576.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,328,000.00	\$ 126,000.00	38,454,000.00		7,584,470.20	30,869,529.80	22,453,392.04	8,416,137.76	30,869,529.80	-
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 82,228,764.99		82,228,764.99		10,199,180.93	72,029,584.06	71,964,081.08	-	71,964,081.08	65,502.98
TOTAL		\$ 120,556,764.99	\$ 126,000.00	\$ 120,682,764.99	\$ 4,107,966.00	\$ 17,783,651.13	\$ 107,007,079.86	\$ 98,501,438.97	\$ 8,429,560.95	\$ 106,930,999.92	\$ 76,079.94

Para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, el Consejo General del IEPC autorizó un proyecto integral con recursos provenientes de las economías que se obtuvieron de las actividades del proceso electoral ordinario, que se ejerció de la manera siguiente:

*Concentrado 11: Proyecto Tixtla – elección extraordinaria.*

PROYECTO ELECCIÓN EXTRAORDINARIA TIXTLA							
CAPÍTULO	CAPÍTULOS	PRESUPUESTADO	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO JULIO-DICIEMBRE-2015	DISPONIBLE
1000	Servicios Personales		\$687,310.00		\$687,310.00	\$538,248.91	\$149,061.09
2000	Materiales y Suministros		\$857,476.00		\$857,476.00	\$610,679.87	\$246,796.13
3000	Servicios Generales		\$867,196.00		\$867,196.00	\$660,921.61	\$206,274.39
TOTAL		\$0.00	\$2,411,982.00	\$0.00	\$2,411,982.00	\$1,809,850.39	\$602,131.61

Asimismo, del remanente del ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de **\$10,059,440.25**, fue ejercido en este segundo periodo de la manera siguiente:

*Concentrado 12: Recursos financieros ejercidos del remanente del ejercicio 2014*

REMANENTE										
CAPÍTULO	CONCEPTO	REMANENTE 2014							TOTAL DE EGRESOS	POR EJERCER EN 2015
		PRESUPUESTADO	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO ENERO-JUNIO-2015	SALDO A JUNIO 2015	EJERCIDO JULIO-DICIEMBRE-2015		
1000	SERVICIOS PERSONAL	\$ 6,004,595.95		\$ 1,182,384.60	\$ 4,822,211.35	\$ 3,376,595.80	\$ 2,628,000.15	\$ 1,683,833.48	\$ 3,878,044.68	\$ 944,166.67
2000	MATERIALES Y SUMIN	\$ 304,081.50	\$ 402,368.60		\$ 706,450.10	\$ 106,706.07	\$ 197,375.43	\$ 142,886.36	\$ 651,961.03	\$ 54,489.07
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,750,762.80	\$ 780,016.00		\$ 4,530,778.80	\$ 620,007.10	\$ 3,130,755.70	\$ 744,064.76	\$ 2,144,087.86	\$2,386,690.94
TOTAL REMANENTE		\$ 10,059,440.25	\$ 1,182,384.60	\$ 1,182,384.60	\$ 10,059,440.25	\$ 4,103,308.97	\$ 5,956,131.28	2,570,784.60	6,674,093.57	\$ 3,385,346.68

### Adquisición de activo fijo

Si bien dentro del presupuesto autorizado al inicio del año, no se contempló la adquisición de activo fijo para este organismo, con el propósito de hacer frente a las



diversas actividades y dadas las circunstancias mediante acuerdos 176/SO/08-07-2015 y 220/SE/17-12-2015, se autorizaron reasignaciones de recursos para la adquisición de vehículos y mobiliario; sin embargo, dichos gastos no afectan las cuentas presupuestales del capítulo 5000, sino que en la balanza de comprobación se reflejan directamente en el patrimonio del Instituto dentro de las partidas de activo fijo, entonces en la presentación de la cuenta pública a la Auditoría General del Estado, se realiza una conciliación presupuestal y contable en la que se señala el costo del activo fijo como un gasto no presupuestal, pero sí contable, por esta razón el capítulo 5000 no aparece en las cuentas de gastos de operación del Instituto, por lo que los documentos soporte del presente informe son la balanza de comprobación y comparativo presupuestal emitidos por el sistema contable. Dichos asientos se realizaron de conformidad al artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este sentido, se informa que el total de recursos para adquisición de equipo de transporte \$2,507,656.00 provenían de otros ingresos producto de la aplicación de sanciones a los partidos políticos por omisiones en sus informes anuales de los años 2013 y 2014; así como \$2,500,000.00 de reasignación de recursos de la partida 399 “otros servicios generales” programas político electorales, por lo que para efectos informativos se muestra el gasto por adquisición de activo fijo.

*Concentrado 13: Recursos financieros ejercidos para la adquisición de activo fijo*

CAP	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
5000	EQUIPO TRANSPORTE**	5,007,656.00	**	5,007,656.00	4,892,199.00	<b>115,457.00</b>
	MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	142,845.93		142,845.93	142,845.93	
	<b>TOTALES</b>	<b>5,150,501.93</b>	-	<b>5,150,501.93</b>	<b>5,035,044.93</b>	-
						<b>115,457.00</b>

**Resumen general de recursos recibidos y ejercidos**

*Concentrado 14: Conciliación contable y presupuestal del ejercicio 2015.*

PARTIDAS PRESUPUESTALES	EJERCICIO PRESUPUESTAL							
	TOTAL PRESUPUESTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCICIO ENERO-JUNIO	EJERCICIO JULIO-DICIEMBRE	TOTAL EJERCIDO EN ENE-DICIEMBRE	DISPONIBILIDAD
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	162,058,170.34	20,210,351.48	2,621,854.16	179,646,667.66	73,661,839.56	87,415,195.59	161,077,035.15	18,569,632.51
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	58,142,868.63	2,582,651.85	9,470,081.88	51,255,438.60	28,545,530.70	14,802,198.45	43,347,729.15	7,907,709.45
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	133,839,612.99	3,580,435.93	14,281,503.22	123,138,545.70	87,271,975.56	15,438,499.00	102,710,474.56	20,428,071.14
CAPITULO 4000 AYUDAS Y SUBSIDIOS	167,957,704.31	186,522.59	186,522.59	167,957,704.31	111,055,868.70	56,498,618.83	167,554,487.53	403,216.78
				-				-
<b>REMANENTE 2014</b>								
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	6,004,595.95			6,004,595.95	3,376,595.80	1,683,833.48	5,060,429.28	944,166.67
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	304,081.50			304,081.50	106,706.07	142,886.36	249,592.43	54,489.07
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	3,750,762.80			3,750,762.80	620,007.10	744,064.76	1,364,071.86	2,386,690.94
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>532,057,796.52</b>	<b>26,559,961.85</b>	<b>26,559,961.85</b>	<b>532,057,796.52</b>	<b>304,638,523.49</b>	<b>176,725,296.47</b>	<b>481,363,819.96</b>	<b>50,693,976.56</b>
<b>MAS:</b>								
MOVIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE ACUMULAN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL								
SALDO EN BANCOS AL INICIO DEL EJERCICIO 2015								8,725,022.34
RECURSOS REINTEGRADOS POR DEUDORES DIVERSOS								6,692,647.19
INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS Y MULTA POR INCUMPLIMIENTO								87,649.77
RESERVA CONTINGENCIAS SALARIALES								1,250,000.00
INGRESOS POR MULTAS A PARTIDOS POLITICOS								3,283,131.70
<b>SUB-TOTAL</b>								<b>70,732,427.56</b>
<b>MENOS:</b>								
MOVIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE DISMINUYEN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL								
ANTICIPOS A PROVEEDORES								221,732.25
ADQUISICION DE BIENES DE ACTIVO								3,518,795.87
DISMINUCION DE PASIVOS POR PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO								8,575,784.60
AJUSTES POR CORRECCION DE EJERCICIOS ANTERIORES								507,967.04
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD FINANCIERA</b>								<b>57,908,147.80</b>

\* Cabe mencionar que de los movimientos financieros que se acumulan a la disponibilidad presupuestal, del saldo al inicio del ejercicio 2015, se realizaron pagos provisión del ejercicio fiscal 2014 por un importe de \$5,599,011.59, tales como: impuestos federales, impuestos estatales, sueldos por pagar y pago a proveedores, gastos que forman parte de los movimientos financieros que se disminuyen a la disponibilidad financiera, quedando la cantidad de \$3,126,010.75; a este último saldo del disponible al inicio del ejercicio, se sumó la cantidad de \$6,933,429.50 de la ampliación presupuestal autorizada por la SEFINA del año 2014, para componer el remanente por \$10,059,440.25, que fue integrado al presupuesto del ejercicio 2015, que se consideró como una ampliación presupuestal.

**Concentrado 15: Provisión de pagos 2015**

CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
SALDO EN BANCOS SEGÚN BALANZA AL 31 DIC		57,908,147.86

2015			
<i>PROVISION DE PAGOS</i>		8,506,128.64	
PAGO A PROVEEDORES	1,113,052.77		
PAGO FINAN PES	85,468.72		
PAGO IMPUESTOS MES DIC	7,260,447.62		
SUELDOS POR PAGAR	4,075.20		
HONOR ASIM AUX ELEC POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS (REPOS. BIENES COMODATO)	7,550.00 35,534.33		
<i>REMANENTE 2015</i>			49,402,019.22
<i>RECURSOS COMPROMETIDO DEL REMANENTE 2015</i>			14,366,559.45
RESERVA PARA LAUDOS PROYECTO TIXTLA-ELECCION EXTRAORDINARIA		12,976,533.57 140,025.88	
RESERVA PARA CONTINGENCIAS SALARIALES		1,250,000.00	
<b>TOTAL</b>			<b>35,035,459.77</b>

En conclusión una vez realizados los pagos pendientes del ejercicio 2015, provisionados para realizarse en el año 2016, se cuenta con saldo en bancos de \$49,402,019.22; ahora bien cabe hacer mención que de tal recurso se tiene comprometidos para pago en el 2016, como reserva para laudos la suma de \$12,976,533.57; para el pago de las actividades del proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero la cantidad de \$140,025.88; así como reserva para contingencias salariales la cantidad de \$1,250,000.00, que se ministró a este Instituto como ampliación de recursos del 2015, por lo que se tienen recursos disponibles para asignar por \$35,035,459.77, como remanente del ejercicio fiscal 2015, provenientes de recursos de financiamiento del Estado.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO,**

**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**